
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2013 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con dieciocho minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 19 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurrió a la sesión la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Ciudadana María Susana Scherer Ibarra** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 18, numeral III, del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; la Doctora Judit Bokser Liwerant, el Maestro Santiago Corcuera Cabezut, la Licenciada Katia D'Artigues Beauregard, la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto, la Licenciada Clara Jusidman Rapoport, el Licenciado Luis Perelman Javnozón, el Licenciado Juan Martín Pérez García, la Maestra Regina Tamés Noriega, y el Doctor Pedro Salazar Ugarte, **e integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; el Licenciado Alejandro Morales Juárez, Director Jurídico, Planeación y Evaluación; y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. La Ciudadana María Susana Scherer Ibarra declaró que existía el quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento.

A continuación el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** procedió a atender el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2013), y Primera Sesión Extraordinaria (AC/EX/1/2013), celebradas el 11 de julio y 22 de agosto de 2013, respectivamente.
4. Definición de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.
5. Propuesta de candidato para formar parte de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.
6. Nombramiento de representantes -titulares y suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED.
7. Información en relación a procesos importantes de la agenda del CONAPRED.
 - 7.1. Información sobre el proceso y contenido del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la discriminación.
 - 7.2. Agenda de trabajo octubre-diciembre del CONAPRED.
8. Asuntos generales

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** realizó el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

Agradeció la asistencia del Doctor Jesús Rodríguez Zepeda, de quien comentó que su presencia es en calidad de invitado a las sesiones de trabajo, ya que su punto de vista siempre enriquece el debate. Igualmente agradeció la asistencia del Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid, de quien informó que el pasado 9 de agosto, culminó su primer periodo de tres años como integrante de la Asamblea Consultiva. En este sentido, señaló que en el seno de la Asamblea se encontraban solamente a la espera de la siguiente sesión de la Junta de Gobierno del CONAPRED, para formalizar su nombramiento por un Segundo periodo como integrante de la Asamblea Consultiva, de conformidad con el artículo 32 párrafo segundo de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED).

En otro tema, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el pasado 30 de agosto había fallecido el Licenciado Francisco Javier Rangel González, quien además de haber sido integrante de la Asamblea Consultiva del año 2007 al 2013, también formó parte de la Junta de Gobierno del año 2009 al 2013.

Manifestó que el Licenciado Rangel González fue un empresario comprometido con la inclusión laboral y la promoción de la no discriminación, quien aportó, entre otras cosas, su trabajo y conocimientos para el impulso de la Guía de Acción Pública “Institución Comprometida con la Inclusión” (ICI), que es un valioso instrumento para la consolidación de la igualdad y la no discriminación de este país.

Señaló que poco antes de su fallecimiento, solicitó al Licenciado Ricardo Bucio Mújica que se le entregara alguna constancia de su participación y sus aportes como integrante de la Asamblea Consultiva, en razón de que uno de sus deseos era legar a su vocación por luchar a favor de la igualdad y la no discriminación a sus cuatro hijas.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta**, y el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica**, a nombre de la Asamblea Consultiva y del CONAPRED, respectivamente, felicitaron a la Licenciada Clara Jusidman Rapoport por el Décimo Aniversario de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social INCIDE Social A.C., organización que promueve valores y principios respecto de la democracia, la justicia, la responsabilidad social del Estado y la participación ciudadana.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** mencionó que los documentos de la sesión estuvieron disponibles para las y los presentes, en la plataforma de yahoo que se utiliza para tal fin. Asimismo señaló que, como ha ocurrido en las últimas ocasiones, el oficio de convocatoria original había sido enviado únicamente por correo electrónico.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2013 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/4/2013).

3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2013), y Primera Sesión Extraordinaria (AC/EX/1/2013), celebradas el 11 de julio y 22 de agosto de 2013, respectivamente.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso omitir la lectura de las actas en mención, toda vez que fueron enviadas con los anexos del orden del día de la Asamblea, con el propósito de agilizar la sesión de trabajo. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2013), y Primera Sesión Extraordinaria (AC/EX/1/2013).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime las actas de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2013), y Primera Sesión Extraordinaria (AC/EX/1/2013), celebradas el 11 de julio y 22 de agosto de 2013, respectivamente.

4. Definición de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que es competencia del CONAPRED, de acuerdo al artículo 20 de la LFPED el “diseñar estrategias e instrumentos, así como promover programas proyectos y acciones para prevenir y eliminar la discriminación”.

Señaló que para cumplir con este objetivo se instauraron los Premios por la Igualdad y la No Discriminación, y que en 2006 se entregó por primera vez el Premio, en su categoría Internacional, con el objetivo de reconocer el trabajo y la trayectoria de las personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos alrededor del mundo, específicamente en materia de no discriminación. Informó que posteriormente y bajo la misma premisa, se instauraron: el Premio Nacional, y los Reconocimientos póstumos.

En este sentido expresó que las personas que se han hecho acreedoras a los Premios, en sus diversas categorías, han cumplido con una amplia trayectoria en el ámbito de los derechos humanos, enfocando su trabajo a la erradicación y prevención de la discriminación o, en su defecto, en temas transversales que por su importancia requieren un tratamiento especial.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que las síntesis curriculares de las personas propuestas para ser nominadas en las distintas categorías, habían sido enviadas previamente en los anexos del orden del día. Aclaró que desde el año 2010, este premio es un reconocimiento que entrega la Asamblea Consultiva, y señaló que son las personas asistentes a la sesión, quienes definirán a las y los acreedores de los Premios, en sus diversas categorías.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mujica** presentó el listado de las personas que han sido galardonadas desde su primera entrega, y explicó que las propuestas que fueron enviadas para las diversas categorías, no son limitativas, por lo que en

caso de así decidirlo, se pueden agregar o modificar dichas propuestas, y presentó los nombres de las personas nominadas en las distintas categorías, y de quienes fueron enviadas las respectivas síntesis curriculares.

En la categoría del Premio Nacional: Marcelina Bautista Bautista; Lydia Cacho Ribeiro y Carla María Herrera.

En la categoría del Premio Internacional: Biram Dah Abeid; Bernardo Kliksberg; Jean Vanier; y, Malala Youúsafzai.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo: Francisco Javier Rangel González y Esther Chávez Cano.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional, a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** habló de la trayectoria de las personas nominadas, y en el caso del Reconocimiento Institucional, señaló que el propósito de sugerir a la OIT, es resaltar el esfuerzo respecto del impulso a los cuatro convenios que va a ratificar México, como se mencionan a continuación:

- a) Convenio 98 sobre la aplicación de los principios del derecho de sindicación y negociación colectiva;
- b) Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo;
- c) Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil; y,
- d) Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras domésticas.

Explicó que la agenda de trabajo de la OIT se ha enfocado al ámbito laboral y a cuestiones de igualdad, derechos humanos, y equidad.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció las palabras introductorias del Licenciado Bucio Mújica. Propuso como método de votación para elegir a las personas ganadoras en cada categoría, el darle la palabra a cada Integrante para expresar su voto, o sus comentarios.

Agregó que la entrega de estos premios, a la vez de hacer un reconocimiento a las personas que han dedicado su vida a la lucha por la igualdad y no discriminación, es enviar un mensaje para visibilizar las circunstancias que más preocupan de nuestro país. Explicó que, en razón de las reconocidas trayectorias de las personas propuestas, sería difícil una elección por categoría, pero señaló que se tendría que decidir por una sola, y aprovechó el uso de la palabra para emitir sus votos.

En la categoría del Premio Nacional, eligió a Lydia Cacho Ribeiro, de quien dijo ha sido una férrea luchadora en contra de las redes de corrupción en nuestro país.

En el mismo sentido, su voto por la categoría del Premio Internacional fue para Bernardo Kliksberg, debido a su fortaleza para divulgar los principios de ética y anticorrupción en el mundo entero.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo, eligió a Francisco Javier Rangel González en razón de que, además de haber sido integrante de la Asamblea Consultiva, dedicó su vida a impulsar la defensa de los derechos de las personas desde el rubro empresarial, y manifestó que fue un empresario ejemplar en nuestro país al incorporar la coherencia de su lucha por la igualdad en las empresas que él dirigía.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional, estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** , expresó sus votaciones como se describe a continuación:

En la categoría del Premio Nacional, a pesar de que la valiosa causa de Lydia Cacho Ribeiro la ha llevado a autoexiliarse de nuestro país, a causa de diversas amenazas, le parece que la propuesta de Marcelina Bautista Bautista es más congruente con una lucha a favor de la Igualdad y la No Discriminación, sobre todo en uno de los sectores más desprotegidos, como lo son las trabajadoras del hogar.

En la categoría del Premio Internacional, concordó con la propuesta de Bernardo Kliksberg.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo eligió a Francisco Javier Rangel González.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La **Maestra Regina Tamés Noriega** comentó que en la categoría del Premio Nacional tenía una ambivalencia en su elección, toda vez que a pesar de que Lydia Cacho Ribeiro merece que se visibilice su lucha, le parecía que el contexto legislativo era propicio para las ratificaciones de los convenios de la OIT, especialmente el de trabajo digno para trabajadoras del hogar. En este sentido, señaló que emitiría su voto

para Marcelina Bautista Bautista, para impulsar así, el reconocimiento de los derechos de las trabajadoras del hogar.

En la categoría del Premio Internacional, eligió la propuesta de Malala Yoúsafzai, ya que le parece que el mensaje intrínseco que se mandaría, es que no debe de excluirse a las niñas de la educación de las escuelas.

Sobre la categoría del Reconocimiento Póstumo señaló que a pesar de conocer la trayectoria de Francisco Javier Rangel Gonzales, la lucha que encabezó Esther Chávez Cano no ha sido suficientemente visibilizada, razón por la que decidió no votar por ninguna de las dos postulaciones.

Sobre la categoría del Reconocimiento Institucional preguntó si era posible que en esta categoría se pueda postular a alguna organización de la sociedad civil ya que las ayudaría a consolidar y legitimar su trabajo, sobre todo teniendo en cuenta que muchas realizan una gran labor supliendo el trabajo gubernamental.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** expresó que en la categoría del Premio Nacional, se debía reconocer a Marcelina Bautista Bautista, no solo por su lucha en beneficio de las trabajadoras del hogar, sino porque, como lo comentó la Maestra Regina Tamés, el contexto legislativo daba la pauta para impulsar la ratificación de México, sobre el convenio 189 de la OIT sobre trabajo decente para las trabajadoras domésticas.

En la categoría del Premio Internacional, dirigió su voto por la postulación de Malala Yoúsafzai, debido a que su caso es un excelente ejemplo de cómo las niñas pueden ser protagonistas en sus propias luchas por el derecho a la educación.

Sobre la categoría del Reconocimiento Póstumo se inclinó por Francisco Javier Rangel González, ya que su lucha estuvo encaminada a buscar la Igualdad y la No Discriminación en el sector empresarial, el cual no tiene casi a ningún representante que lo encabece tan férreamente como él lo hizo.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que desde su punto de vista, uno de los propósitos de entregar estos premios, debía ser el perfilar la agenda antidiscriminatoria, y marcar una clara separación de las otras agendas, como la de justicia, o injusticia, como se quiera ver. Con esta lógica, emitió su punto de vista -solo de carácter informativo- sobre las candidaturas propuestas:

En la categoría del Premio Nacional, coincidió con Marcelina Bautista Bautista, debido a que su lógica de visualizar este Premio, es la de reconocer luchas a favor de la No discriminación, y señaló que a pesar de que la situación de Lydia Cacho Ribeiro merecía ser visibilizada, no es precisamente una lucha contra la discriminación, sino más bien es una lucha contra el abuso desmedido de poder, lo cual lo convierte en un caso de delincuencia extrema.

Por la misma razón, en la categoría del Premio Internacional, aunque le parece que la labor de Bernardo Kliksberg es muy respetable y reconocida en materia de ética pública y democracia igualitaria, no es una lucha enfocada a la No discriminación. En ese sentido le parece que Malala Yoúsafzai representa, inclusive en sí misma, una lucha en contra de la discriminación de un grupo gravemente dañado, como lo son las mujeres y las niñas, quienes viven en un entorno que les niega el poder ejercer sus derechos, lo cual es una característica clásica de la discriminación.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo, le parece que la lucha de Esther Chávez Cano es un caso extremo de delincuencia, refiriéndose a los feminicidios en nuestro país.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La **Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto** preguntó si el Premio consistía sólo en un acto simbólico, o si además se entregaba algún monto en efectivo o en especie para apoyar alguno de los proyectos que encabezan las personas postuladas, a lo que las y los integrantes respondieron que solo era un reconocimiento público. En este sentido, procedió a emitir sus votos de la siguiente forma:

En la categoría del Premio Nacional se pronunció a favor de Lydia Cacho Ribeiro, y señaló que, no solo necesita recibir el premio, sino que además necesita de la mayor ayuda posible, y le parece que aunque no ganara en esa categoría, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva deberían organizarse para hacer algo e intentar apoyarle.

En la categoría del Premio Internacional eligió la postulación de Malala Yoúsafzai.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo señaló que observaba una necesidad de agradecimiento y solidaridad para reconocer a Francisco Javier Rangel, y en la categoría del Reconocimiento Institucional omitió su voto.

La **Licenciada Katia D'Artigues Beauregard** realizó sus votaciones de la siguiente forma:

En la categoría del Premio Nacional comentó que Marcelina Bautista Bautista debería ser reconocida con este Premio, debido a que el tema que trabaja es casi invisible y carente apoyos.

En la categoría del Premio Internacional, a pesar de que su propia vocación por la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, le llevaría a elegir la postulación de Jean Vanier, dará su voto a la postulación de Malala Yoúsafzai, toda vez que su es un ejemplo emblemático que engloba a muchos grupos en situación de vulnerabilidad a la vez.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo le parece que las dos personas son meritorias para obtener dicho reconocimiento, sin embargo le parece que el reconocimiento debería entregarse a Esther Chávez Cano con el propósito de retomar la valiente y peligrosa lucha en contra de los feminicidios en el país.

Y por último, en la categoría del Reconocimiento Institucional eligió a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debido a que impulsaría a su vez el tema de las trabajadoras del hogar.

El **Doctor Pedro Salazar Ugarte** emitió sus votaciones de la siguiente forma:

En la categoría del Premio Nacional se señaló que se debe premiar a Marcelina Bautista Bautista, debido a que encabeza a un grupo sistemáticamente vulnerabilizado e invisibilizado en el país, mismo que carece inclusive de aliados estratégico para impulsar su lucha.

En la categoría del Premio Internacional otorgó su voto a Malala Yoúsafzai en concordancia con el Doctor Rodríguez Zepeda, ya que su razonamiento sobre las premisas que debe cubrir la entrega del premio le pareció congruente. En ese sentido, le parece que premiar a Malala, significaría visibilizar diversos elementos de discriminación, toda vez que es una niña, es mujer, está excluida del derecho a la educación, y es una persona exiliada, por lo cual reúne todos los argumentos para ser reconocida.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo elige a Esther Chávez Cano, ya que le parece que el tema de los feminicidios debe permanecer en la agenda nacional.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** agradeció al CONAPRED por la organización de los reconocimientos y procedió a emitir sus votos:

En la categoría del Premio Nacional eligió a Marcelina Bautista Bautista, debido a que trabaja por una causa que cuenta con pocos apoyos.

En la categoría del Premio Internacional eligió a Malala Yoúsafzai, debido a que está enfrentando una situación terrible y necesita ser protegida, y los reconocimientos son una buena forma de hacerlo.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo expreso ambivalencia en ambas elecciones, toda vez que le parece que la vida de Francisco Javier Rangel González es meritoria del reconocimiento, pero también la propuesta de Esther Chávez Cano, por lo cual decidió abstenerse de emitir voto alguno.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional estuvo de acuerdo en la entrega del premio a la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** expresó que desde su punto de vista, uno de los propósitos de entregar estos premios, debía ser enviar un mensaje con contenido político congruente con los objetivos que persigue el CONAPRED, por lo que emitió su punto de vista -solo de carácter informativo- sobre las candidaturas propuestas.

En este sentido le parece que, antes de emitir sus opiniones, se deben responder tres preguntas clave:

- a) Cuál es el mensaje político que se pretende enviar hacia afuera, toda vez que el tema de la discriminación es joven en comparación con otros.
- b) Cuál es el mensaje respecto de las prioridades en materia de discriminación, ya que es imposible atender todos los temas al mismo tiempo.
- c) Y, a quién se le entrega el reconocimiento teniendo en cuenta que puede ser un impulso a quienes llevan a cabo sus luchas, con muy pocos apoyos, y con un contexto adverso.

En esta lógica, emitió su punto de vista sobre las postulaciones en las diversas categorías.

En la categoría del Premio Nacional señaló que difiere de las opiniones anteriores que señalan que la lucha que enfrenta Lydia Cacho Ribeiro, no está ligada con la discriminación, y señaló que ella fundó el Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún, A.C., que trabaja a favor de uno de los grupos en situación de vulnerabilidad más desprotegidos, como lo son las niñas

y niños. En este sentido, le parece que, a causa de su lucha, transita por una situación extremadamente peligrosa, y señaló que no se puede hacer frente a la trata de niñas y niños, si no se hace frente a las personas, en altas esferas de poder, que protegen este delito y fomentan la impunidad.

En la categoría del Premio Internacional le parece que aunque la postulación de Bernardo Kliksberg es muy respetable y reconocida, la importancia que merece el tema educativo, tanto a nivel nacional como internacional, hace meritorio que se entregue el premio a Malala Yoúsafzai.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo comentó que debería recibirlo Francisco Javier Rangel González, primero porque su lucha y aportaciones a nivel empresarial han sido pioneras en este rubro, además de resaltar su permanente disposición para colaborar activamente como Integrante de la Asamblea Consultiva.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional señaló que no está de acuerdo en reconocer a la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debido a que los organismos de Naciones Unidas cobran su relevancia porque son ellos quienes entregan reconocimientos, más no quienes los reciben. Manifestó que sería mejor reconocer a organizaciones de la sociedad civil que acompañan las luchas que enfrentan ciertos grupos en situación de vulnerabilidad.

La Licenciada Clara Jusidman Rapoport expuso sus opiniones respecto de las personas postuladas en las diversas categorías:

En la categoría del Premio Nacional señaló que Marcelina Bautista Bautista debería ser reconocida con este Premio, debido a que el tema que trabaja es casi invisible y carente apoyos. Sin embargo, informó que su voto fue para Lydia Cacho Ribeiro ya que sus esfuerzos en su lucha, le han costado su tranquilidad.

En la categoría del Premio Internacional dio su voto por Malala Yoúsafzai, ya que le parece que se debe privilegiar el tema de la defensa del derecho a la educación.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo, explicó que la Asamblea Consultiva debería Premiar al Licenciado Francisco Javier Rangel Gonzalez, debido a que seguramente son las únicas personas que conocen su labor y sus esfuerzos. Asimismo, le parece que este reconocimiento mandaría un mensaje a las y los empresarios de todo el país, ya que es un sector que presenta constantes violaciones a los derechos laborales, muchos de éstos a causa de situaciones de desigualdad y discriminación.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional, le parece que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) debe recibir el Premio, toda vez que ha impulsado compromisos internacionales que buscan acotar la brecha de desigualdad que separa sistemáticamente a grupos en situación de vulnerabilidad.

La **Doctora Judit Bokser Liwerant** explicó que le parece muy enriquecedora cada una de las aportaciones de las y los integrantes de la Asamblea Consultiva respecto de las personas postuladas, y compartió sus elecciones en las diversas categorías.

En la categoría del Premio Nacional eligió a Marcelina Bautista Bautista, debido a que, además de que el tema que trabaja es casi invisible, el entorno jurídico respecto de la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) permitía mayores posibilidades de lograr avances tangibles.

En la categoría del Premio Internacional le parece que aunque el trabajo de Bernardo Kliksberg es muy relevante, se inclinaría a favor de la postulación de Malala Yoúsafzai, ya que el tema de la educación contiene en sí mismo elementos emblemáticos.

En la categoría del Reconocimiento Póstumo comentó que si el Premio es para Francisco Javier Rangel Gonzalez, se interpreta como un reconocimiento interno, en razón de solo haber sido integrante de la Asamblea Consultiva, debería entonces de ser reconocido de alguna otra forma, por ejemplo, un comunicado que contenga una expresión solidaria.

Y en la categoría del Reconocimiento Institucional retomó la propuesta de que el Premio pudiera entregarse a alguna organización de la sociedad civil, ya que comparte la idea de que necesitan más el reconocimiento para lograr visibilidad.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció todos los comentarios vertidos, y retomó el tema del Reconocimiento Institucional, señalando que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) es el único organismo de las Naciones Unidas, donde los Estados parte no toman las decisiones unilateralmente, sino más bien se toman de forma tripartita, es decir, representantes del Gobierno, representantes de empleadores y de trabajadores.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** señaló que percibía mucha voluntad para premiar tanto a Marcelina Bautista Bautista, como a Lydia Cacho Ribeiro, por lo que propuso que el Premio Nacional pudiera entregarse a alguna de las dos, y que el Reconocimiento Institucional pudiera entregarse, en lugar de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a la organización que representa Marcelina Bautista

Bautista, o Lydia Cacho Ribeiro, dependiendo de quien resulte ganadora en la Categoría Nacional.

El **Doctor Pedro Salazar Ugarte** expresó que la propuesta de la Maestra Regina Tamés Noriega le parece funcional, además de que ambas candidatas son idóneas para recibir el Premio en la categoría Nacional. Sin embargo, señaló que al menos en el caso de Marcelina Bautista, no estaba seguro si se justificaría el traslado de su postulación como “persona” a su postulación como “la organización que apoya”. Enfatizó que la diferencia de elegir entre una persona, y la organización que representa es muy grande.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** precisó que, con la lógica utilizada por el Doctor Salazar Ugarte, el CIAM Cancún, organización presidida por Lydia Cacho Ribeiro, sí justificaría el traslado de su postulación como “persona” a su postulación como “la organización que apoya”.

En este sentido, propuso que si llegara a ganar Marcelina Bautista el Premio en la categoría Nacional, se pueda tomar en cuenta al CIAM Cancún, A.C. para ser premiado en la categoría del Reconocimiento Institucional, con el propósito de reconocer ambas luchas.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** agradeció los comentarios al respecto y preguntó a las y los asistentes si estaban de acuerdo en excluir la postulación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en la categoría del Reconocimiento Institucional. Las y los integrantes de la Asamblea estuvieron de acuerdo.

Asimismo, se refirió a las postulaciones en la categoría Póstuma, y puntualizó que la propuesta de Francisco Javier Rangel González fue por su lucha e impecable trayectoria, congruente con sus principios en contra de la discriminación. Explicó que fue un digno representante del sector empresarial, el cual se encuentra descubierto. Enfatizó que la propuesta de reconocer póstumamente la labor de Rangel González no era producto solamente del agradecimiento, sino más bien de un mensaje estratégico dirigido para el sector que dignamente representaba.

En este sentido el **Doctor Mauricio Merino Huerta**, con el propósito de ir cerrando votaciones en cada categoría, realizó el recuento de votos comenzando **por la categoría del Reconocimiento Póstumo**, resultando ganadora la propuesta de Francisco Javier Rangel González con los votos de las siguientes personas: Santiago Corcuera Cabezut, Katia D’Artigues Beauregard, Clara Jusidman Rapoport, Mauricio Merino Huerta, Juan Martín Pérez García, y Pedro Salazar Ugarte. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 3/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Francisco Javier Rangel González como ganador en la categoría del Reconocimiento Póstumo, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

Con la misma dinámica, en la **categoría del Premio Internacional** se realizó el recuento de las votaciones, resultando como ganadora Malala Yoúsafzai, con los votos de las siguientes personas: Judit Bokser Liwerant, Tiaré Scanda Flores Coto, Clara Jusidman Rapoport, Luis Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García, Regina Tamés Noriega, y Pedro Salazar Ugarte. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 4/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Malala Yoúsafzai como ganadora en la categoría Internacional, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

En la **categoría del Premio Nacional** se realizó el recuento de las votaciones, resultando como ganadora Marcelina Bautista Bautista, con los votos de las siguientes personas: Judit Bokser Liwerant, Santiago Corcuera Cabezut, Katia D'Artigues Beauregard, Luis Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García, Regina Tamés Noriega, y Pedro Salazar Ugarte. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 5/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Marcelina Bautista Bautista como ganadora en la categoría Nacional, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

Por último, en la **categoría del Reconocimiento Institucional** informó que momentos antes se retiró la postulación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por consenso de la propia Asamblea Consultiva.

En este sentido preguntó si las y los presentes estuvieron de acuerdo en retomar la propuesta del Maestro Ricardo Raphael de la Madrid, respecto de postular al Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún, A.C., presidido por Lydia Cacho Ribeiro, toda vez que es una organización que trabaja en la protección de los derechos de niñas y niños.

Por tal situación, solicitó a las y los presentes emitir su voto para realizar el conteo correspondiente a la entrega del **Reconocimiento en su categoría Institucional**, al Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún, A.C., con los votos de las siguientes personas: Judit Bokser Liwerant, Santiago Corcuera Cabezut, Katia D'Artigues Beauregard, Tiaré Scanda Flores Coto, Clara Jusidman Rapoport, Luis

Perelman Javnozón, Juan Martín Pérez García, Regina Tamés Noriega, y Pedro Salazar Ugarte. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 6/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación del Centro Integral de Atención a las Mujeres (CIAM) Cancún, A.C., como la organización ganadora en la categoría del Reconocimiento Institucional, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

5. Propuesta de candidato para formar parte de la Asamblea Consultiva del CONAPRED.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que, de acuerdo al artículo 32 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), la Asamblea Consultiva estará integrada por no menos de diez ni más de veinte ciudadanos y ciudadanas.

Informó que hasta ese momento había dieciocho integrantes de la Asamblea Consultiva oficialmente nombrados por la Junta de Gobierno, además del Maestro Ricardo Raphael de la Madrid, quien únicamente estaba a la espera de ser nombrado por ese Órgano de Gobierno, lo cual daría un total de diecinueve lugares ocupados, de veinte posibles.

Señaló que por ese motivo habían sido enviados en los anexos de la convocatoria, los currículos de tres propuestas de candidatos a ocupar el lugar número veinte del Órgano Ciudadano, quienes se mencionan a continuación:

- Lic. Héctor Larios Santillán: Coordinador del Observatorio Nacional Ciudadano;
- Mtro. Alejandro Legorreta González: Presidente de Sabino Capital, y Co-Presidente de la Fundación Legorreta Hernández; y,
- Mtro. Alejandro Ramírez Magaña.- Director General de Cinépolis

Explicó que ninguna de las personas propuestas había sido consultada previamente sobre esta postulación, y mencionó que estaba abierta la posibilidad de agregar nuevas propuestas a la lista. En este sentido sugirió que se hiciera una votación nominal de las propuestas para elegir al candidato.

El **Maestro Ricardo Miguel Raphael de la Madrid** manifestó que le parecía excelente la propuesta del Maestro Alejandro Ramírez Magaña, pero hizo del conocimiento de las y los presentes que tenía conocimiento de que su agenda estaba muy saturada, situación que pudiera obstaculizar su participación en la Asamblea.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** se mostró optimista debido a que en los Órganos Colegiados se definen calendarios anuales, lo que brinda la oportunidad de organizar hasta las agendas más complicadas.

Se pronunció por la propuesta del Maestro Alejandro Ramírez Magaña para ser invitado a formar parte como nuevo integrante de la Asamblea Consultiva

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció los comentarios vertidos, y explicó que esta elección al interior de la Asamblea Consultiva, es el primero de dos pasos, ya que de acuerdo al párrafo segundo del artículo 32 de la LFPED, los integrantes de la Asamblea Consultiva deben ser nombrados por la Junta de Gobierno. Explicó que en caso de haber una respuesta negativa de la persona que se elija, se tiene la posibilidad de hacer nuevas propuestas debido a que se tiene calendarizada una sesión más de la propia Asamblea, antes de la celebración de la siguiente reunión de la Junta de Gobierno.

El **Licenciado Luis Perelman Javnozón** propuso que se decidiera en ese mismo momento una segunda propuesta, por si fuera el caso de que la persona que obtenga mayor votación, no aceptara, se pudiera buscar a la segunda opción sin esperar a la siguiente sesión ordinaria de la Asamblea Consultiva.

En ese sentido, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** sugirió que se hiciera una votación nominal de las propuestas señaladas para elegir a los candidatos, en primera y segunda opción, resultando ganadores: en primera instancia; el Maestro Alejandro Ramírez Magaña; y, en segunda instancia; el Maestro Alejandro Legorreta González. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 7/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación del Maestro Alejandro Ramírez Magaña como candidato en primera instancia para formar parte de la Asamblea Consultiva del CONAPRED, y al Maestro Alejandro Legorreta González como candidato en segunda instancia.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Nombramiento de representantes -titulares y suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** informó que el pasado mes de agosto se había modificado la integración de la Asamblea Consultiva, a partir de la finalización de los periodos de tres años de algunos de sus integrantes.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que dos de esos integrantes eran, a su vez, representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, razón por la cual se tendrían que elegir nuevamente a representantes de la Asamblea en la Junta.

Informó que la Asamblea Consultiva designa por medio de votación interna a las y los integrantes que los representarán en la Junta de Gobierno, en calidad de titular o suplente, e informó que uno de los criterios para elegir a las y los representantes anteriores fueron las autopropuestas, lo cual resultó no ser muy positivo en razón de los múltiples compromisos fuera del país de algunos integrantes.

Explicó que la diferencia entre estas dos calidades -titular y suplente- radica en que los primeros serán aquellas personas que deberán estar presentes en las sesiones de la Junta de Gobierno, y las suplentes asistirán únicamente en caso de ausencia de la persona titular que le corresponda, para garantizar la fuerza de votación de la Asamblea ante la Junta, que equivale al 50% del total de los votos.

En razón de lo anterior, el **Doctor Mauricio Merino Huerta** presentó la propuesta para integrar a las y los representantes de la Asamblea Consultiva en la Junta de Gobierno, como se señala a continuación:

	Titulares	Suplentes
1	Dr. Mauricio Merino Huerta	Mtro. José Antonio Peña Merino
2	Lic. Gabriela Warkentin de la Mora	Lic. Katia D'Artigues Beauregard
3	Mtro. Santiago Corcuera Cabezut	Mtra. Regina Tamés Noriega
4	Lic. Clara Jusidman Rapoport	Lic. Luis Perelman Javnozón
5	Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid	Dr. Pedro Salazar Ugarte

Asimismo solicitó a las y los presentes su votación, o en su caso alguna otra propuesta para la representación de la Asamblea en la Junta de Gobierno. No habiendo más comentarios:

Acuerdo 8/2013 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron unánimemente el nombramiento de los representantes -titulares y sus respectivos suplentes- de la Asamblea Consultiva ante la Junta de Gobierno del CONAPRED, de la siguiente forma: Titular, Dr. Mauricio Merino Huerta; suplente, Mtro. José Antonio Peña Merino. Titular, Lic. Gabriela Warkentin de la Mora; suplente, Lic. Katia D'Artigues Beauregard. Titular, Mtro. Santiago Corcuera Cabezut; suplente, Mtra. Regina Tamés Noriega. Titular, Lic. Clara Jusidman Rapoport; suplente, Lic. Luis Perelman Javnozón. Titular, Mtro. Ricardo Raphael de la Madrid; suplente, Dr. Pedro Salazar Ugarte.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7. Información en relación a procesos importantes de la agenda del CONAPRED.

7.1 Información sobre el proceso y contenido del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que el Consejo se encontraba en el proceso de elaboración del Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (PNPED). Asimismo, se encontraba colaborando en la creación del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH), así como en el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación (Segob).

Explicó que para su construcción se realizaron consultas mediante las cuales se retoman insumos y propuestas, aunadas a la realización de unas mesas de trabajo sobre estrategias y líneas de acción que se realizaron en el mes de septiembre, en donde se convocaron a especialistas de la sociedad civil, la academia, e instituciones públicas que retroalimenten las estrategias y líneas de acción del programa.

Por último, informó que durante este proceso se contó con las asesorías del Maestro Mario Luis Fuentes Alcalá, Director General del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social (CEIDAS), sumadas a las de la Unidad contra la Discriminación de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) de Ginebra, quienes ofrecieron su apoyo al CONAPRED. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

7.2 Agenda de trabajo octubre-diciembre del CONAPRED.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** enunció algunas de las actividades relevantes que se realizarían en el periodo señalado:

- Tercer Curso Internacional de Alta Formación “Políticas Públicas de Igualdad para una Sociedad de Derechos”, el 7 y 8 de octubre.
- Diálogo de Iglesias y comunidades religiosas con periodistas el 9 de noviembre.
- Mecanismos de Seguimiento del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés) del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en Ginebra, Suiza, el 10 y 11 de octubre.

-
- Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS), y Cátedra UNESCO “Igualdad y no discriminación”. el 11 de octubre.
 - Seminario especializado sobre la implementación del Convenio 189 de la OIT en México y los mecanismos para garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar”, el 18 de octubre.
 - Conferencia de Alto Nivel para Combatir el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en Europa, en Ereván, Armenia, el 21 y 22 de octubre.
 - Presentación de la segunda temporada de la serie de T.V Kipatla, y del libro de texto “Kipatla. Cuentos para tratarnos igual”, el 29 de octubre.
 - Foro Interparlamentario “Legislar sin Discriminación”, el 6 noviembre.

Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos generales

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que desde el CONAPRED se enviaría a las y los Asambleístas el Amicus Curiae que contiene el Estudio Informativo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y los mecanismos de toma de decisiones con apoyo, que envió CONAPRED a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto del caso Ricardo Aldair capacidad jurídica de las personas con discapacidad.

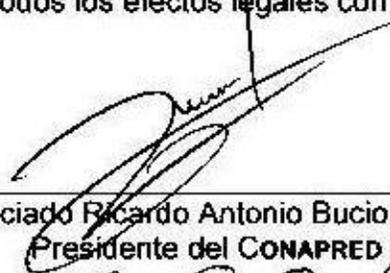
En este sentido, las y los Asambleístas se pronunciaron por difundir dicho estudio desde sus respectivos ámbitos de competencia.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** informó que enviaría al CONAPRED, y a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva, el Dictamen de Reproducción Asistida que fue aprobado por la Comisión de Salud, y que discrimina a las personas por razones de salud, estado civil o preferencia sexual.

Al respecto, el **Doctor Pedro Salazar Ugarte** propuso que se realizara una mesa de diálogo entre el CONAPRED, el Grupo de Información en Reproducción Elegida, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, y propuso como fecha el mes de noviembre de 2013.

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea Consultiva su presencia en esta sesión.

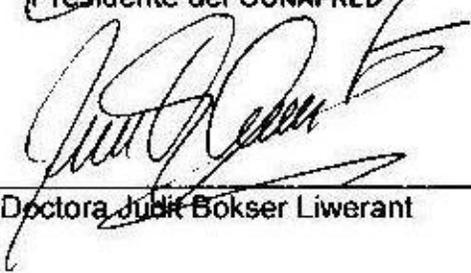
Siendo las diecisiete horas con doce minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



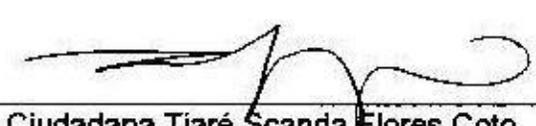
Doctora Judit Bokser Liwerant



Maestro Santiago Corcuera Cabezut



Licenciada Katia D'Artigues Beauregard



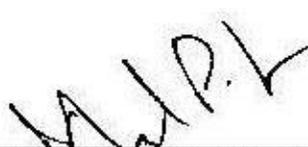
Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto



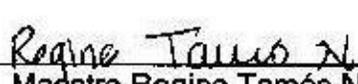
Licenciada Clara Jusidman Rapoport



Licenciado Luis Perelman Javnozón



Licenciado Juan Martín Pérez García



Maestra Regina Tamés Noriega



Doctor Pedro Salazar Ugarte



Ciudadana Maria Susana Scherer Ibarra
Secretaria